

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

UNO DE ELLOS PORTABA BRAZALETE

Caen dos de La Unión Tepito

A los presuntos integrantes del grupo criminal les decomisaron 183 dosis de probables narcóticos

ALFREDO SOSA

Dos presuntos integrantes de La Unión Tepito fueron detenidos por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México en posesión de 183 dosis de posibles marihuana, cristal y cocaína, y quienes, al parecer, son señalados por extorsión, homicidios, distribución y venta de armas y narcóticos, en la alcaldía Cuauhtémoc.

La detención de registró como resultado de trabajos de investigación e inteligencia, así como de los recorridos estratégicos que los uniformados llevaron a cabo en dicha demarcación y, en la esquina de la calle Manuel Doblado y el Eje 1 Norte en su tramo Héroes de Granaditas, en la colonia Morelos, observaron a dos hombres que manipulaba bolsitas como las usadas para la venta y distribución de narcóticos.

Al encontrarse ante un probable hecho delictivo, los efectivos policiales se acercaron a los sujetos, quienes al percatarse de su presencia, intentaron emprender la huida, por lo que en una rápida acción fueron interceptados metros adelante.

A los detenidos, uno de ellos portaba un brazalete tras salir del reclusorio, les aseguraron una mochila tipo cangurera color negro que en su interior contenía 130 bolsitas de plástico transparente con una hierba verde y seca con las características propias de la marihuana, 30 envoltorios con posible cocaína en piedra, 23 dosis de una sustancia similar al cristal, un teléfono celular y dinero en efectivo.

Por tal motivo, los hombres, de 22 y 20 años de edad, fueron detenidos, informados de sus derechos de ley, y junto con la posible droga y los objetos asegurados, los presentaron ante el agente del Ministerio Público.

Cabe mencionar que, resultado de los trabajos de investigación e inteligencia, se tuvo conocimiento que los detenidos, al parecer, forman parte de un grupo delictivo generador de violencia dedicado a la extorsión, homi-

cidio, distribución y venta de armas y narcóticos en diversas zonas de la alcaldía Cuauhtémoc. El hombre de 22 años cuenta con un ingreso al Sistema Penitenciario por delitos contra la salud en 2013; en tanto, el de 20 años de edad, registra una carpeta de investigación por privación ilegal de la libertad en 2022.

Al parecer, forman parte de un grupo delictivo generador de violencia dedicado a la extorsión, homicidio, distribución y venta de armas y narcóticos en diversas zonas de la alcaldía Cuauhtémoc

FOTOS: CORTESÍA SSC CDMX



Los detenidos tienen antecedentes penales por delitos contra la salud y secuestro



Hombre sube a una torre de la L1 del Cablebús que va hacia Indios Verdes

—FABIÁN EVARISTO

—metropoli@eluniversal.com.mx

Se implementó servicio provisional de Cuauhtpec a la estación La Pastora

La mañana del sábado, un hombre escaló una de las torres de la Línea 1 del Cablebús, en la alcaldía Gustavo A. Madero, provocando la implementación del servicio provisional del transporte y la movilización de cuerpos de emergencia para rescatarlo.

Luego de que se tomara conocimiento de la presencia del sujeto en lo alto de la torre perteneciente a la línea que corre de Indios Verdes a Cuauhtpec, elementos del Escuadrón de Rescate y Urgencias

Médicas (ERUM), Bomberos de la Ciudad de México y policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), acudieron al sitio.

El Cablebús informó mediante su cuenta de X que debido a la presencia del desconocido en la instalación, en inmediaciones de la colonia Residencial Zacatenco, se implementó servicio provisional.

“Por persona ajena al servicio en torre de Av. Ticomán servicio provisional de Cuauhtpec y Antena Tlalpexco a La Pastora. Sin servicio temporalmente de La Pastora a Indios Verdes”, refirió el sistema de movilidad.

En el tramo comprendido entre las estaciones Indios Verdes y La Pastora se implementó el servicio de apoyo a los usuarios con camiones de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP).

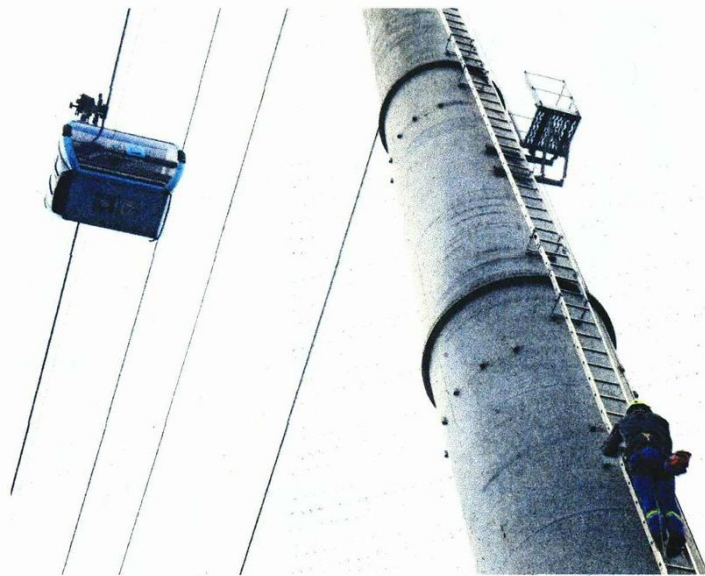
Paramédicos del ERUM y bomberos subieron a la estructura, donde hicieron contacto con un hombre de 54 años, quien, al parecer, buscaba atentar contra su integridad, informó la SSC.

Los rescatistas bajaron y pusieron a salvo al sujeto. Paramédicos del ERUM realizaron una valoración y determinaron que el hombre se encontraba estable, por lo que fue presentado ante un agente del Juez Cívico. ●

54

AÑOS

tiene el hombre que, al parecer, buscaba atentar contra su integridad, según informe de la SSC.



OSMAR ALVARADO, EL UNIVERSAL

El hombre escaló la torre del Cablebús ubicada en avenida Ticomán, hasta donde llegaron bomberos, policías y paramédicos para su rescate.



Rescatan a suicida en Cablebús de la GAM

KEVIN RUIZ

Un sujeto en situación vulnerable subió a una torre de la Línea 1 del Cablebús en Gustavo A. Madero, justo en la intersección de las estaciones Indios Verdes y Ticomán, presuntamente para atentar contra su vida, por lo que se desplegó un operativo de rescate en el que participaron elementos de la policía capitalina, paramédicos y bomberos de la ciudad.

Las labores de rescate y convencimiento se alargaron por varias horas, pues el sujeto subió hasta la punta de la torre pasadas las 8 de la mañana, y fue hasta las 11 horas cuando lograron rescatarlo, en la colonia Residencial Zacatenco.

De acuerdo con los reportes, elementos de la SSC fueron alertados de la presencia de un sujeto que había subido por las escaleras con las que cuentan las torres por donde pasa el cable de este sistema de transporte.

Al arribar a la avenida Ticomán, los efectivos realizaron cortes de circulación para delimitar la zona de trabajo, y pidieron la presencia de elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos, para iniciar el rescate. De inmediato pidieron la interrupción del servicio de Cablebús correspondiente a la Línea 1.

Una unidad del cuerpo de bomberos acercó a los uniformados hasta la zona en donde se encontraba la persona, para entablar diálogo y convencerlo de que bajara.

Tras varias horas, los equipos de emergencia lograron resguardarlo y, con las técnicas adecuadas, lo bajaron y pusieron en un lugar seguro, donde fue valorado por los paramédicos del ERUM.



DETIENEN A UNO

Se ponen en riesgo en STC y Cablebús

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gmm.com.mx

Dos incidentes alteraron la operación del Metro y del Cablebús, luego de que dos hombres, quienes presuntamente padecen de sus facultades mentales, invadieran zonas de alta peligrosidad.

El primer hecho ocurrió a las 09:45 horas en la Línea B del Metro, cuando un sujeto ingresó a las vías en la interestación Impulsora-Nezahualcóyotl.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) aplicó un corte de energía de 12 minutos tras detectar al individuo caminando en el área restringida y trepado en el techo de un tren en servicio.

Policías lograron someterlo y arrestarlo.

Casi de forma simultánea, en la alcaldía Gustavo A. Madero, el Heroico Cuerpo de Bomberos desplegó un operativo de emergencia para auxiliar a un hombre que escaló una torre de la Línea 1 del Cablebús, a la altura de la colonia Residencial Zacatenco.

El sujeto amenazaba con lanzarse al vacío, lo que obligó a los vulcanos a utilizar una unidad con escala.



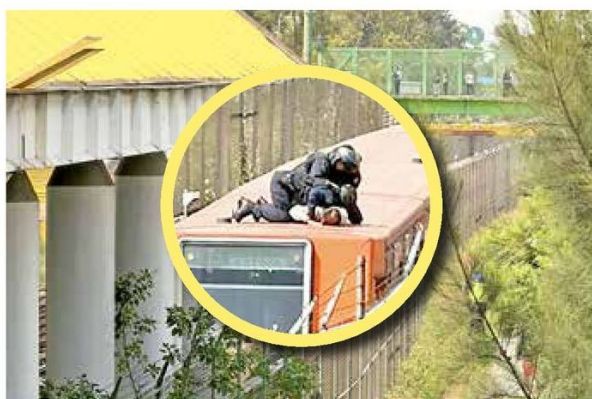


Foto: Especial

En la interestación Impulsora-Nezahualcóyotl, policías detuvieron a un hombre en estado de intoxicación sobre un tren en servicio.

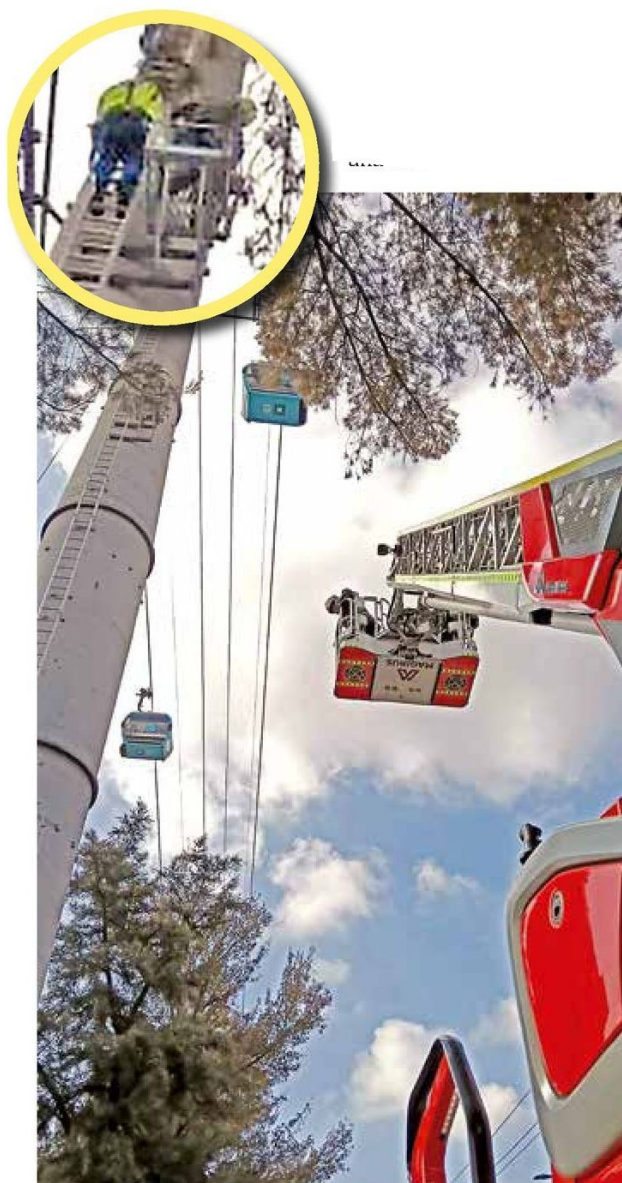


Foto: Especial

En la colonia Residencial Zacatenco, en la GAM, bomberos rescataron a una persona que subió a una torre de la L1 del Cablebús.



Dos hombres provocan caos en Metro y Cablebús

ALFREDO SOSA
Y RODRIGO ALARCÓN

La Prensa

Dos hombres movilizaron el sábado a cuerpos de emergencia y autoridades de seguridad en distintos puntos de la zona norte de la Ciudad de México, luego de protagonizar incidentes que afectaron el servicio del Metro y del Cablebús.

El primer caso ocurrió en la Línea B del Metro, donde un sujeto subió al techo de un convoy, caminó sobre las vías entre las estaciones Impulsora y Nezahualcóyotl y obligó a suspender la circulación de trenes con dirección hacia Buenavista.

El hecho fue detectado mediante las cámaras de videovigilancia del Metro, por lo que personal de seguridad pidió detener la marcha del tren mientras elementos del Sistema de Transporte Colectivo y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) acudían al lugar.

Tras varios minutos de maniobras, los policías lograron someter al hombre, quien opuso resistencia durante el arresto. La suspensión temporal del servicio provocó retrasos y concentración de usuarios en estaciones y andenes de la Línea B.

Más tarde, otro hombre, de aproximadamente 65 años, generó una movilización de servicios de emergencia luego de subir a la parte alta de una torre del Cablebús Línea I, ubicada sobre avenida Ticomán, en la colonia Residencial Zacatenco, alcaldía Gustavo A. Madero.

El sujeto fue visto semidesnudo y cerca del vacío, por lo que acudieron paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), personal de Protección Civil, Bomberos y policías del Sector Ticomán para realizar las labores de rescate.

El hombre fue bajado de la estructura y trasladado ante un Juzgado Cívico por alterar el orden público. En ambos casos, las autoridades restablecieron las operaciones de los sistemas de transporte afectados.

En la I del Cablebús, el sujeto fue visto semidesnudo y cerca del vacío, por lo que acudieron paramédicos y cuerpos de rescate



GRAN LABOR DE LA SSC Y ERUM

Rescatan a hombre que escala torre de la Línea 1 del Cablebús

RODRIGO ALARCÓN

El servicio se brindó únicamente en los tramos Cuauhtémoc–La Pastora y Antena Tlalpexco–La Pastora

Un hombre de la tercera edad puso en jaque a los servicios de emergencia de la zona norte de la Ciudad de México, debido a que subió a la parte alta de una torre del Cablebús, de Línea 1. Esto provocó que el servicio se suspendiera.

La emergencia se registró en la avenida Ticomán, a la altura de la calle Matagalpa, en la colonia Residencial Zacatenco, en la zona de Gustavo A. Madero.

Fue durante la mañana de este sábado cuando usuarios de este transporte público se percataron de la presencia de este sujeto, que se encontraba semidesnudo y observando hacia el vacío.

LLEGAN SERVICIOS DE EMERGENCIA

Al lugar arribaron paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), elementos de Protección Civil de Gustavo A. Madero, personal del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y policías del Sector Ticomán, quienes mantuvieron acordonada la zona y coordinan las labores de rescate.

“Yo pensé que se iba a aventar, pero que bueno que no lo hizo. Quién sabe por qué se subió, pero bien por los rescatistas”, decía una vecina.

Varios vecinos y transeúntes observaban las labores de los equipos de rescate; además, la policía tuvo que cerrar la circulación de la avenida Ticomán, para que bomberos y paramédicos pudieran laborar sin interrupciones.

SERVICIO PROVISIONAL

Debido a esta situación, el Cablebús informó que la Línea 1 operaba de manera provisional. El servicio se brinda únicamente en los tramos Cuauhtémoc–La Pastora y Antena Tlalpexco–La Pastora, mientras que permanece temporalmente suspendido entre las estaciones La Pastora e Indios Verdes.

LO TRASLADAN AL JUZGADO CÍVICO

Tras haber sido bajado este hombre, de aproximadamente 65 años de edad, los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) lo trasladaron ante un Juzgado Cívico por alterar el orden público.

A decir de los paramédicos, este hombre se encontraba alterado y no había indicios de que estuviera intoxicado por alguna sustancia prohibida, aunque será el médico legista quien corrobore el parte informativo.

A decir de los paramédicos, este hombre se encontraba alterado y no había indicios de que estuviera intoxicado por alguna sustancia prohibida



La policía tuvo que cerrar la circulación en Ticomán, para que bomberos y paramédicos pudieran laborar sin interrupciones





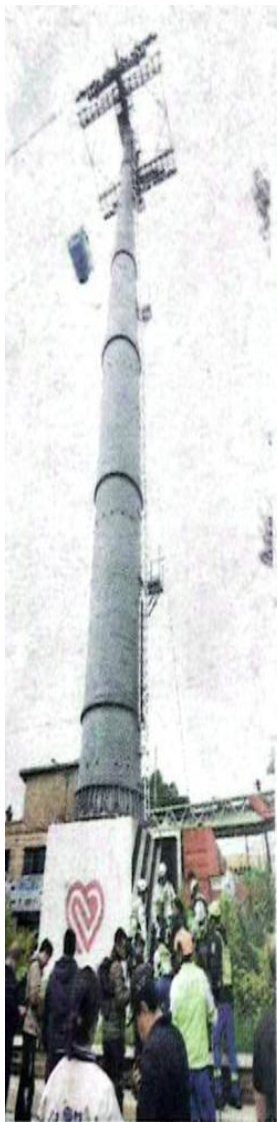
Temporalmente el ser-
vicio del Cablebús, de
Línea 1, fue suspendido
entre las estaciones La
Pastora e Indios Verdes

FOTOS: LUIS A. BARRERA



La emergencia se registró en la avenida Ticomán, a la altura de la calle Matagalpa, en la colo-
nia Residencial Zacatenco





'INTREPIDOS' FRENAN SERVICIO

CDMX. Dos emergencias fueron atendidas por policías, bomberos y elementos de Protección Civil, porque un sujeto trepó una torre de la estación Residencial Zacatenco de la Línea 1 del Cablebús, desde donde amenazaba con lanzarse, pero fue rescatado y puesto a salvo. Mientras que otra interrupción se dio en la Línea B del Metro, porque un sujeto entró a las vías y trepó a uno de los trenes, pero fue detenido por las autoridades y presentado ante el Ministerio Público.

CATEOS CONTRA NARCOMENUDEO

Capturan a seis en Tlalpan y Tláhuac

Las diligencias se llevaron a cabo en el Pueblo San Miguel Ajusco y en La Nopalera; aseguran probables narcóticos, arma y cartuchos útiles

DANIELA CABRERA

Seis personas fueron detenidas durante dos cateos realizados en inmuebles de las alcaldías Tlalpan y Tláhuac, donde autoridades aseguraron 444 dosis de presunta droga, 2.5 kilogramos de aparente marihuana, un arma de fuego y cartuchos útiles.

Las diligencias se llevaron a cabo en predios ubicados en las colonias Pueblo San Miguel Ajusco, en Tlalpan, y La Nopalera, en Tláhuac, con la participación de elementos de la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, quienes contaron con apoyo de seguridad perimetral de personal de la Secretaría de Marina.

De acuerdo con el reporte oficial, durante los operativos fueron aseguradas 197 dosis y 2.5 kilogramos de vegetal verde seco con características similares a la marihuana, 98 dosis de una sustancia con características de la cocaína y 149 dosis de una sustancia con características de la metanfetamina, lo que suma 444 dosis de probable droga.

Además, las autoridades localizaron un arma corta, un cargador y cuatro cartuchos útiles dentro de los inmuebles cateados.

Las seis personas detenidas fueron puestas a disposición del Ministerio Público junto con los objetos y sustancias aseguradas, con el fin de que se determine su situación jurídica y se continúen las investigaciones correspondientes.

Las autoridades informaron que las acciones forman parte de los operativos para combatir el narcomenudeo en la Ciudad de México y fortalecer las investigaciones relacionadas con este delito.

Las autoridades localizaron un arma corta, un cargador y cuatro cartuchos útiles dentro de los inmuebles cateados



CORTESÍA: SEMAR

Hubo apoyo de seguridad perimetral del personal de la Secretaría de Marina



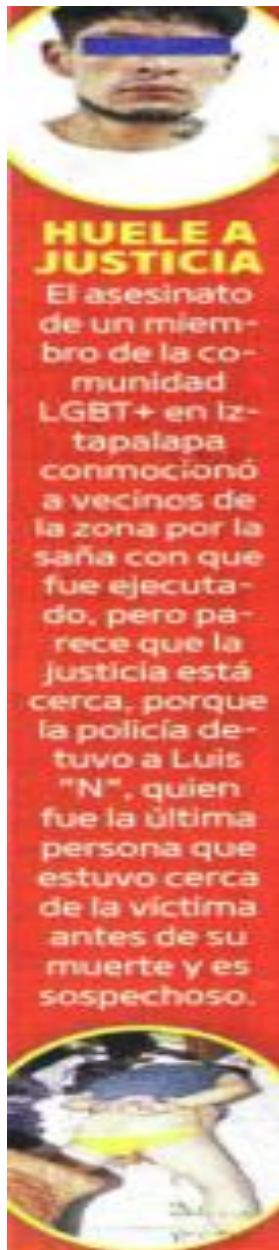
VINCULAN A DETENIDO CON COCA. La FGR obtuvo la vinculación a proceso de Daniel Orozco González, detenido en la alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, tras ser sorprendido en posesión de un arma de fuego, cocaína y metanfetamina durante un operativo realizado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

— Raúl Flores



Solicita que un agente de la SSC te acompañe a realizar un retiro mediante la App Mi Policía.





Congreso llama a reforzar seguridad ante alza en robos durante vacaciones

"En esta temporada, varias familias salen de la ciudad para disfrutar de las vacaciones y son momentos en los que la delincuencia aprovecha para realizar sus robos", señala diputada

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com.mx

La bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México solicitó a la jefa de Gobierno, Clara Brugada, y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina reforzar las acciones de las 16 de demarcaciones a favor de la seguridad ante las vacaciones de verano.

Ello, ante una oleada de asaltos a casa-habitación principalmente en alcaldías como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Iztacalco y Tláhuac.

La diputada promotora, Laura Álvarez, informó que el delito de robo a casa-habitación, en su mayoría, se realiza sin violencia porque el delincuente opta por domicilios sin la presencia de sus habitantes, justo en esta temporada vacacional que salen de la capital.

"En esta temporada, varias familias salen de la ciudad para disfrutar de las vacaciones y son momentos en los que la delincuencia aprovecha para realizar sus robos, forzando puertas, burlando filtros de seguridad de las casas, brincándose a través de azoteas y saquean", comentó.

La legisladora pidió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la capital establecer coordinación con las alcaldías para fortalecer la seguridad en plazas comerciales, espacios públicos y puntos turísticos de la capital.

La panista destacó que el delito de robo a casa-habitación, en su mayoría, se realiza sin violencia porque el delincuente opta por domicilios sin la presencia de sus habitantes, justo en esta temporada vacacional que salen de la capital.

De acuerdo al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en CDMX un 8 por ciento de los asaltos a viviendas se realizan con violencia y en el Estado de México, 16 por ciento.

"Invitamos también a la ciudadanía a informarse, alzar la voz y buscar a sus mandos regionales para orientarlos sobre la correcta seguridad de sus hogares en esta temporada vacacional".

La legisladora comentó que, pese a que el Mundial está por terminar, "es necesario no bajar la guardia. Lo que pedimos es simple: más policías en colaboración con las alcaldías, más patrullas, más rondines, más coordinación con el C5 y más inteligencia", afirmó.

Álvarez Soto consideró que debe haber recorridos por todas las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, así como zonas residenciales que es donde operan las pandillas.

Y señaló que, "si en los gobiernos de Morena no quieren adoptar estrategias de seguridad como las que ofrecen los gobiernos del PAN en la capital, es una condena a sus habitantes porque los capitalinos terminan sufriendo por la inseguridad diaria, la muestra es que en temporada vacacional el robo a casa-habitacional aumenta hasta 15 por ciento".





EN EL PARQUE EL CANTIL

Chavo se desangra, pero no muere

TANIA AGUILAR

El joven de 17 años alcanzó a ser atendido por paramédicos tras recibir seis plomazos

Contra todo pronóstico, un adolescente de 17 años sobrevivió después de recibir seis disparos en ambas piernas durante un ataque armado registrado en el Parque El Cantil, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Malherido y perdiendo abundante sangre, el joven aún permanecía consciente cuando fue auxiliado por paramédicos.

La agresión ocurrió la tarde de este sábado en el parque ubicado sobre Río San Javier, en la colonia Barrio Candelaria Ticomán. Ahí, testigos solicitaron el apoyo de los servicios de emergencia al encontrar al menor lesionado.

Paramédicos del ERUM estabilizaron al adolescente y confirmaron que presentaba seis heridas por proyectil de arma de fuego en ambas piernas, por lo que fue trasladado de emergencia a un hospital cercano para recibir atención especializada.

Mientras la víctima era llevada al hospital, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementaron un operativo con apoyo de las cámaras de videovigilancia del C5 y C2, logrando ubicar un vehículo que presuntamente fue utilizado por los agresores.

La persecución concluyó con el aseguramiento del automóvil y la detención de tres hombres,

quienes fueron puestos a disposición del Ministerio Público para que se determine su posible participación en el atentado.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ya investiga el caso para esclarecer el móvil del ataque y definir la situación jurídica de los detenidos, mientras el estado de salud del adolescente permanece bajo observación médica.



ESPECIAL



DEL ABANDONO AL BIENESTAR

Cuando el maltrato parece normal

Cadenas, azoteas y el olvido diario dentro del hogar son formas silenciosas de crueldad. Frenar esta crisis exige transformar las leyes y, sobre todo, la educación desde la infancia ● **U6-7**

CUANDO LA NEGLIGENCIA OCURRE EN CASA

El maltrato animal que no alcanzamos a notar

Ante leyes que no se aplican y un abandono masivo, especialistas y activistas exigen erradicar el maltrato diario contra los perros a través de la educación y la denuncia responsable

—**TEXTO: CARLOS TOMASINI**
—**ILUSTRACIÓN: IVÁN VARGAS**
—suplementosespecialesmx@gmail.com

Aunque en México la protección animal ha avanzado en la Constitución, en leyes locales y en una mayor conciencia social, el maltrato contra los perros sigue siendo una realidad cotidiana.

De acuerdo con el estudio “El maltrato animal y sus sanciones en México”, del Instituto Belisario Domínguez del Senado, se

calcula que siete de cada 10 animales domésticos en el país son víctimas de alguna forma de maltrato. Muchos de ellos son perros que alguna vez tuvieron un hogar, pero terminaron en la calle, en refugios saturados, en las vías de transporte público o en condiciones que comprometen tanto su salud física como emocional.

“El principal problema es que no se aplican las leyes que existen y las penas son muy bajas”, advierte Verónica Valladares, abogada y activista de Animal Heroes, or-

ganización dedicada a la defensa de los animales a través de educación, las iniciativas legislativas y las políticas públicas.

En los últimos años, México ha tenido avances importantes en la materia. La reforma constitucional publicada en diciembre de 2024 incorporó la prohibición del maltrato animal y estableció la obligación de garantizar su protección, trato adecuado, conservación y cuidado. En la Ciudad de México, la Ley de Protección y Bienestar de los Animales reconoce a los animales como seres sintientes y busca garantizarles



atención, buen trato, manutención, alojamiento, salud y desarrollo natural.

Sin embargo, organizaciones y expertas consultadas coinciden en que el problema no está solo en la existencia de normas, sino en su aplicación. Valladares explica que, aunque la Constitución ordenó expedir una ley general en materia de bienestar, cuidado y protección animal, ésta aún no se ha concretado. Mientras tanto, cada estado conserva criterios distintos para legislar, sancionar e investigar estos casos.

“Se sigue dejando en manos de los estados, no hay parámetros o bases generales y así es difícil su legislación, aplicación y efectividad”, señala. Para la activista, México necesita una ley general que establezca directrices comunes, atienda la sobrepoblación de manera ética, endurezca sanciones, regule con mayor firmeza a criadores y permita que el maltrato y la crueldad animal sean perseguidos con más eficacia.

Animal Heroes impulsa la iniciativa denominada Ley Pai de Limón, presentada en

2025, que busca tipificar a nivel federal el maltrato y la crueldad animal, crear unidades especializadas en procuradurías y fiscalías, fortalecer la denuncia ciudadana y promover educación en las escuelas y las comunidades. “Son los cientos y es una estrategia completa”, dice Valladares.

LO QUE SE SIGUE NORMALIZANDO

Cuando se habla de maltrato animal, muchas personas piensan únicamente en los golpes o las peleas clandestinas. Sin embargo, las especialistas advierten que algunas de las formas más comunes ocurren todos los días dentro de los hogares, patios, azoteas y hasta en espacios públicos.

“Dejarlos amarrados, tenerlos en las azoteas. Me parece que está muy normalizado esto, sobre todo en los pueblos o incluso en ciudades grandes”, señala Valladares. A ello suma la falta de la atención veterinaria, la alimentación inadecuada, no esterilizar, permitir que vivan en la calle, mantenerlos encadenados de manera permanente, criarlos con fines comerciales sin condiciones adecuadas y vender animales vivos en mercados públicos o establecimientos que no cumplen los requisitos legales.

La Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México prohíbe, entre otras conductas, las peleas entre animales, el encadenamiento permanente, la comercialización irregular y otras prácticas que comprometan su bienestar.

“Sin embargo, la forma más común de maltrato, sin duda alguna, es el abandono”,

afirma Paula Trejo, médica veterinaria zootecnista y gerente de Credibilidad de Mars Pet Nutrition México. De acuerdo con la especialista, en México hay aproximadamente 30 millones de perros y gatos en situación de calle y alrededor de 70% de ellos tuvo un hogar en algún momento.

Este abandono no solo deja a los animales expuestos al hambre, enfermedades, atropellamientos o violencia. También contribuye a la reproducción sin control y genera riesgos de salud pública, apunta.

Para Trejo, la crianza irresponsable sigue

siendo una parte del problema: “Las mascotas no necesitan reproducirse”, explica. “Para ellos la reproducción es meramente una situación de supervivencia de la especie”. Por eso, insiste la médica veterinaria, la esterilización debe verse como una herramienta central de bienestar animal, no como una medida secundaria.

NEGLIGENCIA TAMBIÉN ES MALTRATO

La negligencia puede ser más difícil de identificar que la violencia física, pero sus consecuencias pueden ser igual de graves. Sacar a un perro sin correa, dejarlo mucho tiempo solo, mantenerlo en un patio sin protección contra sol, frío o lluvia, o no llevarlo al veterinario cuando está enfermo pueden constituir formas de maltrato.

“Tener a una mascota enferma, no llevarla al médico veterinario y no seguir un tratamiento se considera una negligencia”, señala Trejo. Estas omisiones afectan directamente la salud y el bienestar del animal,

y pueden generar consecuencias como dolor, estrés, miedo o deterioro físico.

Otro fenómeno cada vez más visible es la humanización mal entendida. Trejo explica que los accesorios o las actividades pensados para las personas pueden afectar el bienestar de los perros cuando les impiden caminar, explorar, olfatear o desarrollar comportamientos propios de su especie.

Lo mismo ocurre con los espacios pet friendly. Que un lugar acepte animales no significa que todos los perros estén preparados para permanecer ahí. Un centro comercial lleno de ruido, gente y estímulos puede ser estresante para muchos de ellos.

CUANDO EL ABANDONO LLEGA AL METRO

El abandono también tiene rostros concretos. Desde 2017, el Centro de Transferencia Canina del Metro rescata, atiende y pone en adopción a los perros encontrados en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo. “Nosotros nos encargamos de cuidarlos, de quererlos y de darles una segunda oportunidad de vida”, explica Ana María Palma Mancera, enlace de la Direc-

ción General del centro, cuyos responsables consideran este espacio como único en su tipo a nivel internacional.

Señala que en lo que va de 2026 han tenido siete casos de perros reconocidos por sus familias después de caer a las vías. Algunos sufrieron descargas y deberán adaptarse a un nuevo estilo de vida. Otros llegan por abandono o porque vivían en las inmediaciones de las estaciones y encontraron la forma de entrar a las instalaciones.

Para la funcionaria, adoptar no debe entenderse como un acto impulsivo. También puede convertirse en una forma de maltrato si la familia no está preparada para recibir al animal, si no conoce sus necesidades o si espera que el perro se adapte de inmediato a una rutina ajena. “No es dar perros por dar perros, hay que inculcar un estilo de vida diferente”, indica Palma Mancera.

Adoptar implica transformar rutinas, preparar el hogar, contar con apoyo del médico veterinario y, cuando sea necesario, recurrir a los entrenadores o los etólogos. “Cuando tú adoptas a un perro, el perro no te conoce, tú no lo conoces y deben transformar una rutina para que los dos estén bien”, explica la funcionaria del Centro de Transferencia Canina del Metro.

También llama a no descartar a perros con enfermedades o secuelas. Algunos animales rescatados del Metro requieren medicamento de por vida después de una descarga, pero pueden vivir bien con su tratamiento. “Están vivos, están buscando a una familia, únicamente toman un medicamento para que puedan seguir teniendo vida”, dice.

AVANCES LEGALES Y PENDIENTES

En materia legal, la Ciudad de México ha incorporado conceptos relevantes para la protección animal. Su ley reconoce a los animales como seres sintientes y establece obligaciones para los tutores responsables,

entre ellas inscribir a los animales de compañía en el Registro Único de Animales de Compañía, proporcionar agua limpia y fresca, alimento adecuado, atención veterinaria regular, protección contra las condiciones climáticas, socialización segura, esterilización responsable, identificación y el uso de correa en la vía pública.

La legislación capitalina reconoce a los animales como seres sintientes y establece obligaciones para quienes están bajo su cuidado, entre ellas proporcionar su alimentación, atención veterinaria, protección, identificación y registro correspondiente.

Además de las sanciones administrativas contempladas en la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México, los casos que sean considerados más graves pueden constituir delitos conforme al Código Penal capitalino.

Aun así, las especialistas consultadas coinciden en que la sanción no basta si no existe una investigación, un seguimiento y una cultura de la denuncia. Valladares asegura que muchos casos solo avanzan cuando se hacen denuncias públicas. “Tenemos que hacer a veces los temas muy virales para que las autoridades realmente se tomen este caso en serio”, afirma.

Trejo coincide en que las leyes representan un avance, pero advierte que todavía falta que se apliquen de manera efectiva. “No todos los casos son reportados”, dice. Algunas personas no denuncian por el desconocimiento, la desconfianza o el miedo a sufrir represalias. Otras, por otro lado, no identifican ciertas prácticas como maltrato, lo que permite que continúen.

Por eso, las especialistas colocan la educación como una de las prioridades. No solo educación legal, sino una formación desde la infancia. “Considero que sería desde la educación, desde los niños pequeños, que sepan que las mascotas son animales que merecen respeto, que son seres sintientes y que debemos respetarlos”, señala Trejo.



DENUNCIAR Y DAR SEGUIMIENTO

La denuncia ciudadana es una de las herramientas más importantes para activar a las autoridades. En la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial recibe denuncias por maltrato animal a través de internet, por teléfono y de manera presencial. En caso de presentarse alguna emergencia, la PAOT recomienda llamar al 911, pues los oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana están facultados para intervenir.

Valladares recomienda reunir la mayor cantidad posible de información: el domicilio, la descripción de los hechos, fotografías, videos y los datos que permitan ubicar el caso. También insiste en no ponerse en peligro. "Nunca, nunca hay que ponernos en riesgo", advierte. Cuando no exista una procuraduría ambiental en la entidad donde se presente el caso, la recomendación es acudir directamente a la fiscalía local.

El seguimiento también es fundamental. "Si dejamos sola la denuncia, probablemente no camine, no prospere", dice la abogada de Animal Heroes. Para que el caso tenga más posibilidades de avanzar, recomienda conservar folios, preguntar por el estado del trámite y, cuando sea necesario, solicitar apoyo de las organizaciones civiles o las instancias especializadas.

El reto, coinciden las entrevistadas, es entender que proteger a los perros no depende únicamente de castigar los casos más extremos, sino de cambiar prácticas diarias. No abandonar, no reproducir sin control, no comprar por impulso, no encadenar, no dejar en las azoteas, no negar la atención médica y no adoptar sin preparación son decisiones que pueden reducir el maltrato animal desde el hogar.

"Las mascotas hacen nuestro mundo mejor", menciona Trejo. "Qué mejor que nosotros hagamos un mundo mejor para las mascotas", concluye la especialista. ●

CÓMO DENUNCIAR MALTRATO ANIMAL

1 **Identifica la situación.** Puede tratarse de golpes, abandono, perros encadenados permanentemente, animales en azoteas sin resguardo, falta de alimento o agua, privación de atención veterinaria, peleas clandestinas, criaderos irregulares, venta de animales en condiciones inadecuadas o cualquier conducta que comprometa su bienestar.

2 **Reúne información.** Anota la dirección exacta, referencias del lugar, fecha, horario y una descripción de los hechos. Si puedes hacerlo sin ponerte en riesgo, toma fotos o videos. Si conoces el nombre del propietario o algún otro dato que ayude a identificarlo, inclúyelo.

3 **No enfrentes al agresor.** Si existe riesgo para ti o para el animal, evita intervenir directamente. Las especialistas recomiendan priorizar la seguridad y presentar la denuncia ante las autoridades competentes.

4 **Presenta la denuncia.** En la CDMX puede hacerse ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), por internet (al sitio paot.org.mx/denunciantes/inicia-tu-denuncia.php), por teléfono (55-5265-0780) o de manera presencial (Medellín 202, PB, colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc. De lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas). Si el animal está en peligro inminente o la agresión ocurre en ese momento, llama al 911.

5 **Si estás en otro estado, identifica la autoridad competente.** Dependiendo de la entidad, la denuncia puede presentarse ante la Procuraduría Ambiental estatal, la Fiscalía General, una Fiscalía especializada en delitos ambientales o bienestar animal, o el Ministerio Público.

6 **Conserva el folio y da seguimiento.** Guarda el número de expediente, consulta el avance y aporta información adicional si la autoridad la solicita.

7 **Los perros en situación de calle también están protegidos.** Si son víctimas de golpes, envenenamiento, peleas clandestinas, lesiones, crueldad o cualquier situación que comprometa gravemente su bienestar, la denuncia procede aunque no tengan un tutor identificado.

FUENTES: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México y entrevista con Verónica Valladares, abogada y activista de Animal Heroes.



● Qué derechos y cuidados deben tener

En la CDMX, la ley reconoce a los animales como seres sintientes y establece obligaciones para quienes los tienen bajo su cuidado. Entre ellas:

- Proporcionar agua limpia y alimento adecuado.
- Llevarlos al veterinario ante lesiones o enfermedades.
- Procurarles una vida libre de miedo y angustia.
- Facilitarles socialización segura.
- Pasearlos con correa en la vía pública.
- Mantener vigente su atención médica preventiva.
- Protegerlos de las condiciones climáticas.
- Esterilizarlos responsablemente.
- Identificarlos y registrarlos en el Registro Único Digital para Animales de Compañía (RUAC).

FUENTE: Ley de Protección y Bienestar de los Animales de CDMX.

Sacarlo sin correa, dejarlo mucho tiempo solo o no llevarlo al veterinario también es una forma de maltrato.

LO QUE PROHÍBE LA LEY EN LA CDMX

Las sanciones pueden incluir multas y arrestos administrativos, sin perjuicio de las responsabilidades penales que puedan corresponder según el caso y la entidad donde ocurra.

- Conductas como las peleas entre animales.
- La venta de ejemplares enfermos o lesionados.
- El uso de aditamentos que pongan en riesgo su integridad.
- El encadenamiento permanente.
- La venta de animales vivos en mercados públicos o lugares no autorizados.

FUENTES: Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México y Código Penal para la Ciudad de México.

● ¿Sabías qué?

Desde 2017, el Centro de Transferencia Canina del Metro rescata, atiende y pone en adopción a perros encontrados en las zonas de vías de las 12 líneas que integran su red. Puedes apoyar la causa con donaciones.

MALTRATO ANIMAL EN CIFRAS

La PAOT recibe y atiende las denuncias ciudadanas por este problema.

En lo que va de 2026

1678

denuncias

por maltrato animal se registraron en la Ciudad de México.

271

denuncias

fue la cifra más alta registrada en una alcaldía y correspondió a Iztapalapa.

310

denuncias

se registraron en el mes de enero, la más alta en lo que va del año.







La forma más común de maltrato, sin duda alguna, es el abandono.”

Paula Trejo,
gerente de Credibilidad de Mars Pet
Nutrition México.



No es dar perros por dar perros; hay que inculcar una forma de adoptar diferente.”

Ana María Palma Mancera,
Centro de Transferencia Canina del Metro.



En México hay
30 millones
de perros y gatos
en situación de calle **70%** de ellos
tuvo un hogar en algún momento.

Hacer una
denuncia es tan
esencial como su
seguimiento. Si no,
es probable que
no prospere.



 **El principal problema es que no
se aplican las leyes que existen y
las penas son muy bajas.”**
Verónica Valladares,
abogada y activista de Animal Heroes.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC